

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AIDA CORREA MOJICA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0029

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 11 de diciembre de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (el "Negociado") emitió y notificó *Resolución y Orden*, dejando sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa de 14 de diciembre de 2018 por la incomparecencia de la señora Aida Correa Mojica (la "Promovente") a la Conferencia con Antelación a Vista señalada para el 10 de diciembre de 2018. Asimismo, el Negociado concedió a la Promovente hasta el **18 de diciembre de 2018** para mostrar causa por la cual no deba declararse Ha Lugar la solicitud de desestimación presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica (la "Autoridad"), fundamentada en la falta de interés de la Promovente y su incumplimiento con las órdenes y citaciones del Negociado.

El 19 de diciembre de 2018 la Promovente presentó un escrito notificando, entre otros extremos, que "[n]o puedo seguir o no quiero seguir con este caso". Así las cosas, se concede a la Autoridad un término de diez (10) días para exponer su posición en cuanto al escrito presentado el 19 de diciembre de 2018 por la Promovente.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Vanessa Mullet Sánchez, hoy, 17 de enero de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0029 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: aida.correa@yahoo.com y a



rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Aida Correa Mojica

Palacios del Sol
Calle Horizonte 329
Humacao, P.R. 00791

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de enero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria